

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1777	116909	04/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@: sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO.
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ LA NEGRA
 RUTA A RECORRER: 11 CH. 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 05/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.35 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.35
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 21.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1220-KYP SemiRemolque ▶ 1220-KYP Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(C) (C)	(O) (O)
TIPO DE EJES				
PESOS X EJES	5	12	13	
Nº DE RUEDAS	2	8	32	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN. Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/09/2012 FECHA HASTA ▶ 10/09/2012

COD. AUTENTIF.: 37201294-01-2011-03.0503328

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parhacota

Firma jefe Depto. Pesaje